



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 24 de enero de 2024

Número 6449-VI

CONTENIDO

Dictámenes

- 2** De la Tercera Comisión de Trabajo con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final
- 13** De la Tercera Comisión de Trabajo con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SEMARNAT y a sus homologas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM-059-SEMARNAT-2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en peligro de extinción
- 23** De la Tercera Comisión de Trabajo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de Guerrero, a atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en la localidad playa Bonfil de Acapulco, mediante la implementación de un plan integral de emergencia para la rehabilitación de la zona de playa y la asignación de recursos a prestadores de servicios turísticos para la rehabilitación de los restaurantes afectados

Anexo VI

Miércoles 24 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, A ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL HURACÁN OTIS EN LA LOCALIDAD PLAYA BONFIL DE ACAPULCO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE PLAYA Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS RESTAURANTES AFECTADOS. EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO SIN MATERIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Estado de Guerrero, a atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en la localidad Playa Bonfil de Acapulco, mediante la implementación de un plan integral de emergencia para la rehabilitación de la zona de playa y la asignación de recursos a prestadores de servicios turísticos para la rehabilitación de los restaurantes afectados, presentada por el Senador Manuel Añorve Baños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

METODOLOGÍA

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**” se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**” se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado “**ACUERDO**” la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, el Senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Estado de Guerrero, a atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en la localidad Playa Bonfil de Acapulco, mediante la implementación de un plan integral de emergencia para la rehabilitación de la zona de playa y la asignación de recursos a prestadores de servicios turísticos para la rehabilitación de los restaurantes afectados.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-1-2894, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta de punto de acuerdo presentada por el Senador Manuel Añorve Baños señala en la exposición de motivos que el reciente paso del huracán Otis ha provocado la pérdida considerable de playa enfrente de los negocios restauranteros de la Playa Bonfil, sitio emblemático que contribuye significativamente a la economía local, provocando el debilitamiento de los cimientos que sostienen los establecimientos, debido a que actualmente algunas áreas se encuentran con dos metros por debajo del nivel de arena original.

De conformidad con los argumentos planteados por el Senador promovente, es crucial que exista colaboración interinstitucional del Gobierno Federal en coordinación con el sector privado, para atender las demandas por las afectaciones provocadas por el huracán, implementando medidas de emergencia para proporcionar apoyo a los restauranteros afectados, permitiendo la reparación de sus locales y la reanudación de sus operaciones; así como elaborar un plan integral de restauración de la Playa Bonfil considerando soluciones sostenibles y a largo plazo que mitiguen los efectos de los fenómenos naturales.

En el mismo sentido, de acuerdo con el promovente, a pesar de los desafíos, hay un esfuerzo visible para atraer turistas, sin embargo, la falta de apoyo gubernamental y la necesidad de reactivar la economía local ponen de manifiesto la urgencia de un plan integral para la reactivación de la vitalidad turística en la región.

Por lo anteriormente expuesto, el Senador Manuel Añorve Baños, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero, a atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en la localidad Playa Bonfil del Puerto de Acapulco, mediante la implementación de un plan integral de emergencia para la rehabilitación de la zona de playa y la asignación de recursos a prestadores de servicios turísticos para la rehabilitación de los restaurantes afectados.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. El pasado 24 de octubre el Huracán Otis impactó al estado de Guerrero, entrando por la costa destruyendo todo lo que estaba en su camino. El temporal tocó tierra como huracán categoría 5, el máximo nivel de la escala Saffir-Simpson, con vientos sostenidos de 260 kilómetros por hora y olas de hasta 10 metros de altura.

Otis, dejó a su paso la ruptura de caminos, la caída de árboles, la caída del sistema de electricidad, además de afectar miles de viviendas, dejando a familias sin un hogar, comida, agua y servicios básicos para sobrevivir.

Sin embargo, ante la situación de emergencia, el pueblo mexicano ha vuelto a demostrar que el apoyo es algo que nos caracteriza. En tan pocos días y en todos los rincones del país, se recolectaron miles de víveres que fueron entregados al pueblo hermano de Guerrero.

Ante lo anterior, el Gobierno de México estuvo y está presente en contacto directo con los damnificados. La guardia nacional, el ejército mexicano y las instituciones del Estado mexicano trabajan día a día para restablecer los servicios y la reconstrucción de los hogares, la economía y el turismo.

De hecho, el Gobierno de México presentó e implementó el denominado Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez por el Huracán Otis. A continuación, reproducimos las principales acciones dentro del plan de reconstrucción:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- Apoyar con todo lo necesario a los familiares de quienes perdieron la vida por el huracán Otis. Intensificar la búsqueda de los desaparecidos.
- Desde este lunes se adelantará el pago de 2 meses de todos los programas del Bienestar: Pensión a adultos mayores, a personas con discapacidad, becas, apoyo a productores, pescadores y a jóvenes. Se calcula un monto de 967 millones de pesos.
- Incorporar a 10 mil jóvenes más al programa Construyendo el Futuro que se dedican a realizar acciones de limpieza, construcción, pintura y otras actividades para la reconstrucción del puerto, estos jóvenes, como el resto de quienes están adscritos al programa, recibirán el pago equivalente a un salario mínimo. Se calcula un monto de 370.2 millones de pesos.
- Se duplicará el número de becas para estudiantes de nivel básico, de 45 a 90 mil. Se calcula un monto de 796.4 millones. Aunque no se mencionó, el plan también contempla un nuevo apoyo del programa La Escuela es Nuestra por 457 millones de pesos.
- Se dará una prórroga de seis meses en el pago de cuotas del Infonavit, ISSSTE e IMSS. Se calcula un monto de subsidio de 9 mil millones de pesos
- No se cobrará el servicio de luz a los habitantes de las zonas afectadas de noviembre a febrero. Una semana después de la llegada del huracán Otis, la Comisión Federal de Electricidad restableció el servicio eléctrico en toda la zona. Se calcula un monto de 1,352 millones de pesos.
- Por tres meses se entregará una canasta básica de 24 productos por semana a 250 mil familias. Los artículos se podrán canjear en supermercados como Chedraui, La Comer, Soriana y Walmart. Los 24 productos serán los que se incluyen en la canasta que rastrea Profeco mes con mes, sin embargo, las primeras semanas se sustituirán algunos productos, como la carne y los jitomates, que son sensibles al calor por productos enlatados. Se calcula un monto de 3 mil 250 millones de pesos.
- El gobierno Federal entregará 8 mil pesos para limpieza y pintura a todas las viviendas de Acapulco y Coyuca. Además, entregará desde 35 mil hasta 60 mil pesos a los hogares afectados según el grado de daños. Se calcula un monto de 12 mil 393 de pesos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- A todas las familias damnificadas se les entregará un paquete de enseres domésticos que incluye una cama, una estufa, un refrigerador, un ventilador y una vajilla. Se calcula un monto de 4 mil millones de pesos.
- Se entregarán 20 mil créditos a la palabra de 25 mil pesos sin intereses a pagar en 6 años con 6 meses de gracia para pequeños comerciantes, talleres y fondas. Se calcula un monto de 500 millones de pesos.
- El gobierno destinará 10 mil millones de pesos del presupuesto federal para el mejoramiento y abastecimiento de líneas de agua, drenaje, arreglo de calles, alumbrado público, hospitales y escuelas.
- No se cobrarán impuestos en Acapulco y Coyuca de Benítez desde octubre de 2023 hasta febrero de 2024 (IVA, ISR y otros). Se calcula un monto de subsidio de 9 mil millones de pesos.
- En cada colonia de más de 1,000 viviendas se establecerá un cuartel de la Guarda Nacional con 250 elementos en cada uno, se espera que la medida sea temporal y se aplicará en 1,399 colonias.
- Nacional Financiera entregará créditos sin intereses para pequeñas y medianas empresas. Se calcula un monto de 1,747 millones de pesos.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público apoyará con el pago de la mitad de los intereses a los 377 hoteleros de Acapulco que busquen un crédito de la banca comercial para reconstruir sus inmuebles. Se calcula un monto de 5 mil millones de pesos.
- La Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes destinará 218 millones de pesos de su presupuesto actual para rehabilitar la autopista Acapulco – Chilpancingo, los dos libramientos que conectan la Costa Chica con la Costa Grande, así como puentes y otras obras viales de la región.

Es de destacar que se han realizado importantes acciones para recuperar la infraestructura básica de servicios para la población de afectada, tal es el caso de la infraestructura para el servicio de energía eléctrica y de agua potable y alcantarillado del puerto de Acapulco; asimismo, el apoyo que se ha brindado la población, con la suspensión del cobro de energía eléctrica, así como la entrega de electrodomésticos. Y una canasta básica semanal para 250 mil familias durante tres meses; el adelantar el pago de pensiones, programas y recursos directos agrupados en Programas para el Bienestar. De tal forma que el Plan General de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Reconstrucción y Apoyo a la Población afectada en Acapulco y Coyuca de Benítez por el Huracán Otis contempló 61 mil 313 millones pesos invertidos.

En particular, sobre la playa Bonfil en el Puerto de Acapulco, el legislador promovente menciona que la ausencia de medidas inmediatas ocasionará la pérdida irreversible de un componente esencial para la oferta turística, sin embargo, el gobierno estatal desde el 21 de noviembre de 2023 llevó a cabo acciones de limpieza, así como comunicación con los comerciantes y restauranteros con el compromiso de continuar trabajando para lograr la recuperación de la playa Bonfil.

De igual forma, la gobernadora implementó el Plan de los Amates para reconstruir las zonas que más daños presentaron, entre ellos, se encuentra la zona de la playa Bonfil. Durante dicho mes se limpió y abrió 4.82 kilómetros de vías y se recolectaron poco más de mil 845 toneladas de desechos con el objetivo de iniciar la reactivación económica y turística para el mes de diciembre.

Cabe destacar que el 16 de enero de 2024, el Gobierno del Estado, en coordinación con Financiera para el Bienestar (FINABIEN) presentaron el programa Apoyo Esperanza, con una inversión de 500 millones de pesos. Ello, con el objetivo de contribuir a la reactivación económica del sector restaurantero de Acapulco y Coyuca de Benítez, que resultaron afectados por el paso del Huracán Otis.

El objetivo de este programa es otorgar créditos a los micronegocios y pequeñas empresas de 30 mil hasta 300 mil pesos, de acuerdo con las necesidades y afectaciones de cada negocio.

La secretaria de Fomento y Desarrollo Económico, Teodora Ramírez Vega explicó durante la presentación de este programa que los créditos a la palabra forman parte de la estrategia implementada por el gobierno federal en coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero para reactivar las principales actividades económicas del puerto.

El gobierno de México ha puesto entre sus prioridades la recuperación de Guerrero. En palabras de la gobernadora Evelyn Salgado "Acapulco cerró el año con una ocupación del 87 por ciento, lo que significó una derrama económica de 548 millones de pesos, la afluencia turística de casi 74 mil habitantes".

En este sentido, esta Comisión Dictaminadora, si bien concuerda con el interés del legislador promovente de atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

en la playa Bonfil del Puerto de Acapulco, ha quedado sustentado que por parte del gobierno federal y estatal se han implementado las medidas correspondientes, siempre buscando la protección y el bienestar de las familias guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente desechar la propuesta planteada por el Senador Manuel Añorve Baños, y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Estado de Guerrero, a atender las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en la localidad Playa Bonfil de Acapulco, mediante la implementación de un plan integral de emergencia para la rehabilitación de la zona de playa y la asignación de recursos a prestadores de servicios turísticos para la rehabilitación de los restaurantes afectados, en virtud de que ha quedado sin materia.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, y descárguese de los registros de la Comisión dictaminadora.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, A ATENDER LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL HURACÁN OTIS EN LA LOCALIDAD PLAYA BONFIL DE ACAPULCO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE PLAYA Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS RESTAURANTES AFECTADOS. EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO SIN MATERIA.








Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante 			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes Integrante 			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante 			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y OBSERVANDO LA NOM -059-SEMARNAT-2010, SE IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIZNAGA EN TODAS SUS VARIANTES COMO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, a fortalecer, reforzar e implementar las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de biznagas en el país y presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre ello, presentada por la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- a) En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- b) En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En el apartado **“CONSIDERACIONES”** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) En el apartado **“ACUERDO”** la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, a fortalecer, reforzar e implementar las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de biznagas en el país y presenten ante esta soberanía un informe detallado sobre ello.
- 2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-7-3112, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Senadora promovente señala en la exposición de motivos que la biznaga es una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

de las especies más representativas en nuestro país, sin embargo, esta planta se encuentra en peligro de extinción debido a su depredación para fines gastronómicos u ornamentales. En cuanto a los fines gastronómicos la biznaga se utiliza para producir acitrón, el cual es un dulce tradicional cristalizado que se utiliza para platillos como chiles en nogada, rosca de reyes, el relleno de pavos para navidad entre otros.

Actualmente la biznaga se encuentra en la Lista de Especies en Riesgo contenida en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, dicha norma tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres amenazadas en nuestro país, sin embargo, debido a su consumo masivo y sin el debido control ambiental para su manejo, el riesgo de que desaparezca permanece.

Los argumentos que sustentan la proposición refieren que de acuerdo con el profesor Manuel González Ledesma, investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los esfuerzos por darle un manejo racional a la biznaga a través de las Unidades de Manejo Ambiental no han dado resultados, ya que la extracción de algunos ejemplares con la supervisión de SEMARNAT forzosamente requiere restaurar la población, esta restauración se da con biznagas cultivadas en invernaderos por lo que al momento de llevarlas al suelo nativo la supervivencia es nula.

Bajo ese contexto, debido a la gran relevancia de la biznaga para el medio ambiente y consiente de la problemática que actualmente afecta a estados como: Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, la Senadora promovente somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

*“**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan, refuercen e implementen las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de las biznagas en el país y presenten ante esta Soberanía un informe detallado sobre ello.”*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Nuestro país es privilegiado en el mundo gracias a su biodiversidad. De hecho, México es considerado un país "megadiverso", ya que forma parte del selecto grupo de naciones (17) poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas.

Dentro de esta gran biodiversidad, encontramos en los cactus un elemento indispensable de la biodiversidad nacional. Los cactus son plantas endémicas de América y su distribución natural abarca prácticamente todo el continente.

A nivel mundial existen más de mil 400 especies de cactáceas. Nuestro país alberga 669, de las cuales 518 son endémicas. Ello coloca a México en el primer lugar con estas especies de cactáceas¹.

Entre estos cactus se encuentra el de las biznagas, este tipo de cactus es uno de los más emblemáticos de nuestro país. La mayoría de las biznagas se encuentran en las zonas áridas y semiáridas que ocupan más de la mitad del territorio mexicano (casi 100 millones de hectáreas)². Se ubica en estados como: San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Puebla y Querétaro.

Es un cactus globoso tipo barril color verde amarillento, que puede medir de 5 a 3 metros de alto y 40 a 80 centímetros de diámetro³. Estas plantas habitan no sólo las

¹ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. *Acciones y resultados de protección a biznagas en 2019*. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/articulos/acciones-y-resultados-de-proteccion-a-biznagas-en-2019?idiom=es> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024)

² México desconocido. *Las biznagas: cactus globosos, gigantes desconocidos*. Disponible en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/las-biznagas-cactus-globosos-gigantes-desconocidos.html> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024)

³ Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. *Biznaga burra*. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/articulos/biznaga-burra-echinocactus-platyacanthus?idiom=es> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

regiones áridas y semiáridas del país, sino que con sus variadas formas de vida han logrado desarrollarse en diversos ambientes.

La biznaga proporciona servicios ambientales, pues sus raíces se extienden a lo largo de grandes áreas, lo cual le permite retener agua durante la época de lluvia y con ello frenar la erosión del suelo, además, son fuente de néctar para los polinizadores⁴.

Estas especies actualmente se encuentran en la lista de especies endémicas en peligro de extinción, debido a factores como la pérdida de su hábitat por cambios de uso de suelo, extracción ilegal, comercio ilegal, extracción sin control y por fines gastronómicos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ha usado medidas para su manejo y conservación, promoviendo las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) como alternativa viable y aprovechamiento sustentable de esta especie. Para su protección la incluyó en la NOM-059-SEMARNAT-2010. De igual manera, en materia de inspección y vigilancia se hacen visitas de inspección a las UMAs, operativos de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y atención a denuncias.

Adicionalmente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable establece sanciones económicas y prevé la imposición de medidas de restauración para terrenos afectados por aprovechamiento ilegal o cambio de uso de suelo.

Sin embargo, la misma Profepa reconoce que aún faltan programas de desarrollo sustentable que permita la recuperación de las especies⁵, por lo que esta Comisión Dictaminadora coincide con la legisladora promotora en la necesidad de implementar o, en su caso, fortalecer las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción, así como implementar o, en su caso, fortalecer las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.

⁴ Tu Comunidad Unam. *Biznaga*. Disponible en: <https://www.tucomunidad.unam.mx/galeria/sustentabilidad/Biznaga.pdf> (Fecha de consulta: 22 de enero de 2024).

⁵ Op Cit: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. *Acciones y resultados de protección a biznagas en 2019*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Respecto al resolutivo propuesto por la legisladora promovente, esta Comisión Dictaminadora estima necesario adicionar un nuevo resolutivo, con la finalidad de hacer integral la protección a las biznagas mexicanas, difundiendo entre la población de nuestro país información para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción. Esta Comisión Dictaminadora considera a las biznagas como una parte fundamental del patrimonio natural y cultural de México, por lo que su conservación y protección deben ser un imperativo. Al tomar medidas para conservar y preservar las biznagas, podemos ayudar a asegurar que esta especie perdure para las generaciones futuras.

Para mayor claridad presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas a nivel estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan, refuercen e implementen las acciones y mecanismos conducentes para la adecuada reforestación de las biznagas en el país y presenten ante esta soberanía un informe detallado sobre ello.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM -059-SEMARNAT-2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Senadora María Mercedes González González y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y observando la NOM-059-SEMARNAT-2010, se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones de protección, conservación y preservación de la biznaga en todas sus variantes como especie en Peligro de Extinción.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, fortalezcan las campañas de difusión para evitar el consumo de las biznagas, por ser una especie en peligro de extinción.

**Dado en la Zona “C”, ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMÓLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y OBSERVANDO LA NOM -059-SEMARNAT-2010, SE IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA BIZNAGA EN TODAS SUS VARIANTES COMO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.








Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
  Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante 			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes Integrante 			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante 			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante 			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA RECICLAR ÁRBOLES NATURALES DE NAVIDAD Y LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y reforzar las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura de reciclaje de los árboles naturales de navidad, presentada por la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

METODOLOGÍA

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**” se da constancia de inicio del proceso legislativo dado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde su presentación hasta la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se exponen los motivos y alcances de la proposición en análisis y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**” se da cuenta de los argumentos y razonamientos de valoración que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado “**ACUERDO**” la Comisión Dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición descrita en el apartado antecedentes del presente Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2024, la Senadora María Merced González González, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y reforzar las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura de reciclaje de los árboles naturales de navidad.
2. Con la misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-6-2992, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta presentada por la Senadora María Merced González González expone que el árbol de navidad constituye uno de los distintivos más emblemáticos de las festividades decembrinas, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), durante la temporada navideña correspondiente al año 2019, tan solo en 12 entidades federativas se establecieron 74 puntos de venta, en donde 275 productores ofertaron 553,875 árboles de navidad; de igual manera, durante el período 2009-2019 la Comisión Nacional Forestal otorgó apoyos a 287 pequeños plantadores en 17 estados, aspecto que de acuerdo a la misma estancia resulta positivo, pues las plantaciones forestales comerciales de árboles de navidad ayudan a la recuperación y conservación de los suelos, mejoran la economía de las comunidades, de los productores y sus familias, aunado a que dichas plantaciones se establecen en terrenos sin cobertura forestal que alguna vez fueron agrícolas o ganaderos, por lo que al reconvertirlos a terrenos forestales contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.

Si bien la producción de árboles de navidad contribuye al desarrollo económico en zonas forestales y satisface la demanda de una importante tradición en nuestro país, es fundamental allegarnos de mejores alternativas de aprovechamiento y fomentar la conciencia ecológica y la protección al medio ambiente.

Por lo anterior, la Senadora promovente señala que estas cifras pueden coincidir con el destino de tales productos en centros de acopio, lo que favorecerá el aprovechamiento de la materia orgánica para generar abono, composta y demás productos, evitando con ello además problemas relacionados con el mal abandono de estos como incendios y basura.

Por lo anteriormente expuesto, la Senadora María Merced González González, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen y refuercen las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer el presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y demás correlativos.

TERCERA. Las fechas decembrinas representan una época de alegría, celebración y unión familiar para muchas personas en todo el mundo. En México, no es la excepción. Estas fechas están marcadas por una serie de tradiciones y costumbres donde predominan los valores de amor, paz y esperanza.

Dentro de las mayores tradiciones se encuentra el poner un árbol de navidad. Se suelen colocar en hogares, empresas y lugares públicos, y simbolizan la alegría, la celebración y la paz, además, brindan a las familias y amigos un momento para reunirse y disfrutar de la compañía mutua.

El árbol de Navidad se menciona por primera vez en 1419, en las instrucciones a un aprendiz de panadero en Alsacia, que en aquel entonces era parte de Alemania. Posteriormente, en 1605, un ciudadano de Estrasburgo relata en una carta que, durante Navidad, se colocan abetos en los salones de la ciudad, adornándolos con obleas, rosas de papel de colores, dulces y manzanas¹.

Fue durante el siglo XVI, que se originó al árbol de Navidad, tal como lo conocemos hoy. En 1846, la tradición del árbol de Navidad ya era parte integral de la cultura alemana. Se cree que fue ese año cuando el príncipe Alberto introdujo el árbol de Navidad en Inglaterra, aunque algunos sostienen que ocurrió en 1848².

¹ UNAM Global Revista. Disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/origenes-del-arbol-de-navidad/ (Consultado el 20 de enero de 2024).

² Ibid.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

En la Navidad de 1848, los reyes de Inglaterra y sus hijos posaron para la revista “The Illustrated London News” frente al árbol de Navidad de abeto, decorado con numerosos adornos. La popularidad de la reina Victoria entre sus súbditos, tanto plebeyos como nobles, contribuyó a que el uso del abeto en Navidad se extendiera gradualmente. Dos años después, en Estados Unidos, la revista femenina “Godey’s Lady’s Book” reimprimió la imagen del árbol, titulándola “El árbol de Navidad”, consolidando así su presencia en la cultura³.

A lo largo de las décadas, las familias mexicanas buscan adquirir su árbol de navidad para las fechas decembrinas. Los hay de todos costos y tamaños, incluso se popularizó el adquirir árboles de plástico. Al respecto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), ha señalado que:

“A diferencia de la producción de árboles navideños artificiales, que consume gran cantidad de recursos renovables y no renovables y genera contaminación, los pinos naturales producidos en el territorio nacional tienen bajo impacto en el ambiente, contribuyen a mejorar la economía rural, generan empleo en las comunidades forestales, son productos con alta aceptación en el mercado y contribuyen a reducir el déficit de la balanza comercial forestal al sustituir importaciones.”⁴

Aunado a lo anterior, la Semarnat ha comentado que el optar por un árbol de navidad natural es ayudar a conservar un ciclo natural de captura de carbono, a la vez que se apoya a la economía de quienes los producen y además se recuperan los servicios ambientales de las tierras⁵.

Gracias a esta tradición, existen plantaciones de árboles de navidad en diferentes puntos del país, entre los beneficios encontramos los siguientes⁶:

³ Ibid.

⁴ Gobierno de México. Árbol de Navidad natural, opción amigable con el medio ambiente. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/arbore-de-navidad-natural-opcion-amigable-con-el-medio-ambiente?idiom=es> (Consultado el 20 de enero de 2024).

⁵ Gobierno de México. Celebra la navidad con un árbol natural. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/celebra-la-navidad-con-un-arbol-natural> (Consultado el 20 de enero de 2024).

⁶ Gobierno de México. Plantaciones de árboles de Navidad. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/articulos/plantaciones-de-arboles-de-navidad-opportunidades-para-el-desarrollo-forestal-comunitario?idiom=es> (Consultado el 20 de enero de 2024).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- Recuperación de la cobertura forestal en terrenos que alguna vez fueron utilizados para uso agropecuario por lo que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, pues a los terrenos se les devuelve su uso forestal, al tiempo que capturan de carbono de manera constante.
- Las superficies dedicadas a esta actividad tienen ciclos productivos sustentables, lo que significa que se mantienen con cobertura forestal todo el tiempo, ya que se aprovecha el árbol y al siguiente año se planta uno nuevo, conservando el suelo y el ecosistema.
- Al terminar su uso, pueden ser utilizados para producir abono orgánico o sustrato para producir más árboles.
- Los árboles de Navidad Naturales tienen un impacto en el ambiente positivo por sus múltiples beneficios, caso contrario, los árboles artificiales para su fabricación consumen gran cantidad de recursos renovables y no renovables que generan contaminación.

Además, entre los beneficios sociales y económicos encontramos que reactivan la economía en las áreas rurales, generan empleo permanente en las comunidades forestales, son productos de alta aceptación en el mercado y contribuyen a disminuir el déficit de la balanza comercial forestal al sustituir importaciones.

Cabe señalar que en los últimos años, ha habido un aumento en la conciencia sobre el impacto ambiental de los árboles de Navidad, por lo que esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente en la necesidad de que se refuerce la cultura del reciclaje de árboles naturales.

De tal forma que encontramos que el punto de Acuerdo en comento en su único resolutivo plantea que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen y refuercen las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad.

No podemos omitir que esta Comisión Dictaminadora estima necesario modificar el resolutivo, toda vez que son las autoridades estatales y municipales aquellas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

encargadas de implementar las acciones tendientes a dar difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de centros de acopio para su disposición final.

Esta Comisión Dictaminadora destaca que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se ha pronunciado al respecto, invitando a la población a llevar su árbol natural a los centros de acopio que se han habilitado en todo el país, y que son operados en su mayoría, por los gobiernos estatales y municipales⁷.

Sin duda, el cuidado del medio ambiente, así como crear una cultura de respeto y protección, es indispensable en los tiempos actuales, por lo que es necesario que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se pronuncie a favor de ello.

Para mayor claridad de la propuesta planteada presentamos el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo propuesto por la promovente	Propuesta de la Comisión Dictaminadora
<p>Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen y refuercen las acciones necesarias para la instalación de centros de acopio y la implementación de campañas de difusión que potencien la cultura del reciclaje de los árboles naturales de navidad.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.</p>

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de

⁷ Gobierno de México. Centros de acopio de árboles de navidad 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/centros-de-acopio-de-arboles-de-navidad-2023> (Consultado el 20 de enero de 2024).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Trabajo, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estiman procedente aprobar con modificaciones la propuesta planteada por la Senadora María Merced González González, y someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y, en su caso, refuercen las acciones necesarias sobre las campañas de difusión para reciclar árboles naturales de navidad y la instalación de nuevos centros de acopio para su disposición final.

**Dado en la Zona "C", ubicada en el edificio G de la Cámara de Diputados, el
24 de enero de 2024.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN Y, EN SU CASO, REFUERZEN LAS ACCIONES NECESARIAS SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA RECICLAR ÁRBOLES NATURALES DE NAVIDAD Y LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE ACOPIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.





Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Jaime Bonilla Valdez. Presidente			
 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Secretaria			
 Sen. Ricardo Velázquez Meza Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura








Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Integrante			
 Sen. Adolfo Gómez Hernández Integrante			
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano Integrante			



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Consideraciones			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lidia García Anaya Integrante 			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes Integrante 			
 Dip. Alma Delia Navarrete Rivera Integrante 			
 Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Integrante 			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>